RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro :10290855

Informes GHA <informes@gha.com.co>
Mar 04/06/2024 7:06

Para:Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
CC:Facturacion <facturacion@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (797 KB)
RAD___044_-EQUIDAD (1).pdf; Solicitud_conciliacion__CRISTIAN_FABIAN_SOCHA.pdf; FORMATO INFORME PRELIMINAR AUDIENCIA Cristian Fabian Socha Cepeda.docx;
Buenos días Nestor

Por favor remitir el acta de la asistencia a la audiencia, con el fin de que facturación pueda cobrar este proceso.

Cordialmente;

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 15:18
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>
Asunto: RE: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro :10290855

Estimada Doctora Angela, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación, llevada a cabo el día 4 de abril de 2024, ante la Casa de Justicia del Municipio de Yopal, y dentro de las cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes dejando constancia que solo asistimos la parte convocante y el suscrito.
2. El abogado conciliador, le concedió el uso de la palabra al abogado de la parte convocante con el fin de que se pronunciara brevemente sobre los hechos y pretensiones.
3. El togado indicó que sus pretensiones ascendían a los 40 millones y que esa era la suma fija.
4. Se me dio el uso de la palabra, en donde indiqué que la aseguradora tenía ánimo conciliatorio, y que después de analizada la documentación y la información del siniestro, ofrecía la suma de 5 millones y medio.
5. La parte convocante no aceptó el ofrecimiento, pese a los esfuerzos por reconsiderar su propuesta inicial, y de habérsele puesto de presente la posibilidad de realizar un nuevo peritaje.
6. El abogado conciliador decidió dar por finalizada la audiencia, elevando acta de no acuerdo.

El acta será enviada en el transcurso de la semana, informando que a la fecha no ha sido enviada por el centro de conciliación, pero que será compartida, una vez nos sea remitida.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS
Abogado Senior
ÁREA PENAL
+57 3183247269
(+57) (2) 669 4075 -
(+57) (1) 743 6592
ngil@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Reservar un momento para reunirse conmigo

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 14:39
Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro :10290855

Estimado Nestor.

Cordial saludo,

Comedidamente te remito las instrucciones para la audiencia del día 04 de abril del 2024 a las 2:30 pm. En este caso la compañía manifiesta que debemos indicar que **nos asiste ánimo conciliatorio**. Máximo a ofrecer $5.510.000. Así mismo, mencionar que la compañía da la opción de valorar los daños con peritos evaluadores de CESVI COLOMBIA, dicha firma especializada del sector automotriz, cumple con los estándares para dictaminar baremos de reparación, por lo que una vez se obtenga el resultado de la peritación se dará a conocer al tercero. Recordarle que lo puede llegar al siguiente taller, con la siguiente información:

- Taller: AUTOMOTORES LLANO GRANDE
- Dirección: CARRERA 20 # 30 - 41
- Teléfono 3228497229
- Clave SIPO: 604206
- Siniestro: 10289315

Por favor darle manejo a la audiencia, respecto a las inconsistencias encontradas por el analista no mencionarlas, solo referir que, revisada la cotización remitida, identificamos que la mano de obra presupuestada no se encuentra detallada bajo un baremo técnico que permita colegir de manera clara y específica como se

determinó el costo total del presupuesto de reparación. Así mismo, destacamos que, con el material fotográfico allegado, no evidencia la magnitud de los daños y piezas afectadas, que permitiera sustentar la necesidad de sustitución de los repuestos mencionados en la cotización.

Reiterar el deducible, contratado con la póliza suscrita, así mismo, respecto al lucro referir la certificación de lucro cesante remitida, esta no se encuentra apoyada con material adicional que permite identificar las declaraciones mensuales de ingresos operacionales del bus afectado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse con la Dra. Angela al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Recuerda que los documentos en caso de conciliación (Equidad) son los siguientes:

1. Formato de conocimiento del cliente.
2. Formato de autorización pago indemnización.
3. Certificación bancaria de la cuenta bancaria del convocante y/o apoderado con facultad de recibir.
4. Cedula ampliada al 150% del convocante.
5. Desistimiento de la acción penal autenticado y radicado ante la Fiscalia General de la Nación, si es el caso.
6. Acta del acuerdo conciliatorio**.**

Plazo de pago: 20 días, contados a partir de la recepción física y electrónica de los documentos.
Dirección Cali: Av 6 a Bis # 35n-100 ofc 212, Centro empresarial Chipichape en la ciudad de Cali.
Dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co y tu correo corporativo.
De igual forma puedes acceder a esta carpeta donde encontraras los formularios y documento en word con las cláusulas del acuerdo.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

En la diligencia, recuerda seguir cada una de las recomendaciones contenidas en el manual de audiencias extrajudiciales y la instrucción exacta de la compañía. Ten en cuenta que no se hacen acuerdos parciales. Por último, recuerda que si el abogado es quien va a recibir el pago verificar dentro del poder facultad de recibir.

Una vez surtida la audiencia, recuerda notificar a la Compañía al correo audiencias@laequidadseguros.coop con copia a Ana Maria Baron <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Ávila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Jeymar Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; y a mí. Por favor remitir el informe en esta misma cadena de correos para guardar la trazabilidad del trámite, máximo al día siguiente de su realización, si no tienes el acta o constancia, das alcance al correo cuando la tengas.

Quedo atenta si tienes alguna duda.

Cordialmente,

VALERIA SUAREZ LABRADA
ABOGADA JUNIOR
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 315 577 6200
vsuarez@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del

presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 3 de abril de 2024 14:27
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro :10290855

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 4 de abril de 2024, a las 14:00 horas

Siniestro: 10290855
Caso Onbase: 186253
Fecha del siniestro: 03 de mayo de 2023
Fecha de aviso: 01 de diciembre de 2023
Póliza: AA011025
Producto: RCE SERVICIO PUBL-116
Tomador: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX TUNJA COOTAX TUNJA
Asegurado: MONTERO C JOSE I / FIALLO C NOHORA PATRICIA
Prima: Ok
Placa: TAO366
Amparos afectados: Daños a bienes de terceros
Valores asegurados: 60 SMMLV ($69.600.000)
Deducible DBT: 10% o mínimo - $1.160.000

Convocante: CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA

Antecedentes:

Reclamante:
CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA
Placa Tercero: EQY641
Pretensiones: $66.482.792. Daño Material: $ 25.682.792. Lucro cesante: $40.800.000 x 30 dias
Gacela: La Equidad, para la fecha de siniestro sin seguro, declaración extrajuicio (08 de mayo del 2023)
Prueba de responsabilidad: Registro fotográfico
Descripción Onbase: "SENTI UN ROCE POR EL LADO IZQUIERDO DE SUS PIERNAS OBSERVA QUE EL VEHÍCULO QUE EL CONDUCÍA ES COLISIONADO FUERTEMENTE"

Análisis: Se encuentra inconsistencia en la reclamación, debido a que indica que la fecha de siniestro es el 03 de octubre del 2023, tanto en los documentos soporte, como en el formulario, sin embargo, el evaluó del daño, la cotización, certificación laboral y demás documentos soportes están fechados antes de junio del 2023 (Junio, mayo).

Con la validación por parte de la coordinación de RC y AUTOS, se procede a tomar la siguiente decisión:

Enviar ofrecimiento por $5.510.000, esto debido a la validación usando el tempario, donde arroja unos valores más aterrizados a lo que pudo llegar a costar la reparación. Se le da una segunda opción y es que lleve el vehículo a taller para validación por parte del perito.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio Máximo a ofrecer $5.510.000. Así mismo, mencionar que la compañía da la opción de valorar los daños con peritos evaluadores de CESVI COLOMBIA, dicha firma especializada del sector automotriz, cumple

con los estándares para dictaminar baremos de reparación, por lo que una vez se obtenga el resultado de la peritación se dará a conocer al tercero. Recordarle que lo puede llegar al siguiente taller, con la siguiente información:

- Taller: AUTOMOTORES LLANO GRANDE
- Dirección: CARRERA 20 # 30 - 41
- Teléfono 3228497229
- Clave SIPO: 604206
- Siniestro: 10289315

Por favor darle manejo a la audiencia, respecto a las inconsistencias encontradas por el analista no mencionarlas, solo referir que, revisada la cotización remitida, identificamos que la mano de obra presupuestada no se encuentra detallada bajo un baremo técnico que permita colegir de manera clara y específica como se determinó el costo total del presupuesto de reparación. Así mismo, destacamos que, con el material fotográfico allegado, no evidencia la magnitud de los daños y piezas afectadas, que permitiera sustentar la necesidad de sustitución de los repuestos mencionados en la cotización.

Reiterar el deducible, contratado con la póliza suscrita, así mismo, respecto al lucro referir la certificación de lucro cesante remitida, esta no se encuentra apoyada con material adicional que permite identificar las declaraciones mensuales de ingresos operacionales del bus afectado.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Celular 3103109023
audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Enviado el: domingo, 31 de marzo de 2024 6:14 p. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
CC: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Asunto: CONFIRMACION DE DISPONIBILIDAD CTE CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro : 10290855

Apreciada Dra. Angela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **04 de abril de 2024, a las 02:30 P.m.** en el Centro de Conciliación de la Casa de Justicia de Yopal.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 03 de mayo del 2023, en la calle 24 del municipio de Tunja, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas TAO 366, conducido por el señor David Steven Rodriguez, de propiedad del señor Jose Ignacio Montero Cruz, y afiliado a la empresa Cootax de Tunja; y el vehiculo de placas EQY 641 en el que se movilizaba el señor Antonio Cepeda Rosas.

La parte convocante pretende el reconocimiento de $66'482.792, por concepto de perjuicios materiales discriminados de la siguiente manera:

-Lucro Cesante: $40'800.00
-Daño Emergente: $25'682792

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Cristian Fabian Socha Cepeda.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA MELO
ABOGADO JR.
DERECHO PRIVADO
+57 3057496064
jvergara@gha.com.co

GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2024 12:26
Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>
Cc: Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro : 10290855

Estimado,
Nestor.

Amablemente comparto asignación de audiencia, comedidamente por favor solicitar al centro si la misma se puede adelantar de manera virtual. Muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO
AUXLIAR JURIDICO
CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y REPORTES
+57 310 8900998
medina@gha.com.co

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS
GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2024 12:22 p. m.
Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro : 10290855

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2024 11:13
Para: Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>
Cc: CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro : 10290855

NUEVA ASIGNACIÓN EXTRAJUDICIAL EQUIDAD AGENDA

YOPAL - AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL - PRESENCIAL

Jue 4/04/2024, 'de' 14:30 a 15:00

CASA DE JUSTICIA DE YOPAL

CONVOCANTE: CRISTIAN FABIAN SOCHA CEPEDA
CONVOCADO: EQUIDAD SEGUROS
COMPAÑIA: EQUIDAD
RADICADO: 044/ 2024

en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 4 de abril de 2024, a las 14:30 hras

---

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: miércoles, 27 de marzo de 2024 9:58
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024 Siniestro : 10290855

Cordial saludo
Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 4 de abril de 2024, a las 14:30 hras, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones
Celular 3103109023
audiencias@laequidadseguros.coop | www.laequidadseguros.coop
Bogotá D.C.– Colombia

Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Enviado el: martes, 26 de marzo de 2024 9:43 a. m.
Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Asunto: RV: NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024

PSC

De: OSCAR DAVID SAMPAYO <correoseguro@e-entrega.co>
Enviado el: viernes, 22 de marzo de 2024 4:06 p. m.
Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>
Asunto: NOTIFICACION PERSONAL ART 8 LEY 2213 // RAD. 044-2024

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

LA EQUIDAD SEGUROS

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **OSCAR DAVID SAMPAYO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:

Ver contenido del correo electrónico
Enviado por OSCAR DAVID SAMPAYO

Correo seguro y certificado.
Copyright © 2024
Servientrega S. A..
Todos los derechos reservados.

¿No desea recibir más correos certificados?